



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2017-31223760-APN-DAC#CONEAU R

VISTO: la Resolución RESFC-2019-164-APN-CONEAU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que se detectó un error en la denominación de la carrera que se consignara en la Resolución RESFC-2019-164-APN-CONEAU#MECCYT.

Que, donde dice “Licenciatura en Biotecnología y Biología Celular”, debe decir “Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular”.

Que, una vez detectado un error de estas características, corresponde enmendarlo.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECTIFICAR la Resolución RESFC-2019-164-APN-CONEAU-MECCYT y especificar que donde dice “Licenciatura en Biotecnología y Biología Celular” debe decir “Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular”.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, archívese.

